









.- DECLARACIONES RESPONSABLES -. (MODELO VI) (FASE JUSTIFICACIÓN)

Nombre y A	pellidos / Razón Social del BENEF	ICIARIO:		
				,
		, provincia:		, y
e-mail:			y representada por	Nombre y apellidos:
			, con NIF nº:	
domicilio en	:			, C.P.:,
localidad: _		, provincia:		, y e-mail a efecto de
notificación:				
		SE INFORMA		
Que la actu	ación que se ha llevado a cabo es	la que se describe a continuación:		
Programa d	le incentivos al que se presenta la	actuación. (Nº)		
Tipología de	e la actuación			
Descripción	de la actuación ejecutada.			
Coste total	del proyecto.			€
Costes eleg	gibles.			€
Cuantía má	xima de la ayuda solicitada confori	me al anexo III.		€

Y SE DECLARA

2º.- Que el beneficiario (destinatario último):

- 1. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- 2. No se tienen obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, al fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.











- 3. Garantiza el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones.
- 4. Garantiza el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y La aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda, salvo para personas físicas.
- 5. Para los programas de incentivos 1, 2 y 4, la no existencia de más instalaciones de la misma tecnología (eólica o fotovoltaica), subvencionadas con los programas de incentivos incluidos en el RD 477/2021, de 29 de junio, al mismo destinatario último de la ayuda, asociadas a la misma ubicación o al mismo consumo o consumos.

2º Para el caso en que el beneficiario (destinatario último) no haya autorizado al órgano concedente, para que obtenga de forma
directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y
no esté obligado a presentar las certificaciones previstas en el artículo 22 del mismo Reglamento, por aplicarse las
exenciones previstas en el artículo 23: Se declara que el beneficiario (destinatario último) se encuentra al corriente en el
cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, siendo el fundamento legal para dicha exención:

3º Que SI (marcar "x" según proceda) se ha ejecutado una actuación con potencia menor o igual a 100 kW, y se cumple con el
proyecto ejecutado el principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el
Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco
para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 de esta condición por parte de la
actuación finalmente llevada a cabo.

4º.- Que se han cobrado otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la concedida en el contexto de los Programas de incentivos regulados en el RD477/2021, de 29 de junio, otorgadas por cualquier administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional, según se detalla a continuación:

Nombre del Programa	Año	Importe (€)	¿Acogida a mínimis? (SI/NO)

5º	Que		SI	(marcar	"X"	según	proceda)	se	dispone	de	sitio	de	internet,	cuya	dirección	WEB	es:
http_	://www.									donde	se info	rma a	al público d	el apoyo	obtenido de	e los Fo	ndos
Next	Genera	tion o	Plan	de Rec	upera	ción, Tr	ansforma	ción y	y Resilien	cia y/o,	en su	caso	, del instrui	mento d	e la Unión I	Europea	que
corre	sponda,	inclu	iyend	o una br	eve o	descripo	ción de la	opei	ración, de	maner	a prop	orcio	nada al niv	el de a	poyo presta	ido, con	sus
objet	ivos y re	sulta	dos, y	destaca	ndo e	l apoyo	financier	o de l	a Unión E	uropea.							

6º.- Que se cumple con la obligación de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc.). Esta obligación no será de aplicación para solicitantes que sean personas físicas.



En







de



Y para que conste se firma a los efectos oportunos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de conformidad con lo establecido Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

de

.a

	Por el Solicitante-Destina	atario último
Fdo.:		

La firma puede realizarse de forma electrónica con la aplicación AutoFirma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html)

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Sostenibilidad es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Sostenibilidad". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos https://sede.melilla.es y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en ésta página.